



DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

0139

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 JUL 2021

VISTO:

El Documento DE-0855-01672411-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, Dirección de Personal solicita la rectificación del Decreto D.P.B. N° 0038/21, que dispuso la adscripción de los agentes Celina ELÍAS (Código N° 14216) y Marcos Simón CHAUDERÓN (Código N° 14.515), en lo que respecta a la denominación de la dependencia.

Que en el mencionado decreto se consignó como destino de la adscripción de los agentes la Dirección de Descentralización, siendo el correcto "Dirección de Centros de Distritos- Subsecretaría de Descentralización, dependiente de la Secretaría General", conforme el Decreto D.M.M. N° 00720/19, modificado por Decretos D.M.M. N° 00279/20 y N° 00071/21 anexo II - Estructura Orgánico Funcional.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, que disponga la rectificación del Decreto D.P.B. N° 0038/21.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art.1º: Rectifíquese Decreto D.P.B. N° 0038/21, disponiendo la adscripción de los agentes Celina ELÍAS (Código N° 14216) y Marcos Simón CHAUDERÓN (Código N° 14.515) a la "Dirección de Centros de Distritos- Subsecretaría de Descentralización, dependiente de la Secretaría General", conforme el Decreto D.M.M. N° 00720/19, modificado por Decretos D.M.M. N° 00279/20 y N° 00071/21 anexo II - Estructura Orgánico Funcional.

Art. 2º: Refréndese por el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación